



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (GAMS)
- Referencia:** Auditoría especial sobre el impuesto a la propiedad de vehículos automotores (IPVA) e impuesto a la propiedad de bienes inmuebles (IPBI)
- Informe N°:** GC/EP13/Y19 C5, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP13/Y19 R1.
- Objetivo:** Los objetivos de la auditoría son expresar una opinión independiente sobre:
- a) El cumplimiento de disposiciones legales aplicables en el proceso de registro y pago del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), en el Sistema Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.
 - b) El cumplimiento de disposiciones legales aplicables en el proceso de registro y pago del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), en el Sistema RUAT del GAMS.
- Objeto:** El objeto del examen comprendió las operaciones relacionadas con el registro y pago de los impuestos tributarios municipales IPVA e IPBI, correspondiente a los trámites de Prescripción, Prescripción Especial, Exención, Descuentos Artículo 156 Impuesto a la Propiedad (IP), Anulación Accesorios IP, Anulación Registros Observados, Modificación Datos Técnicos Operador y Registro Base Imponible, efectuados en el Sistema RUAT del GAMS, durante el período sujeto a examen, consistente principalmente en:
- Las carpetas (folder administrativo) con la documentación de respaldo requerida para los distintos trámites antes citados, presentados por los contribuyentes.
 - Reportes de consultas de vehículos e inmuebles del Sistema RUAT (pagos, descuentos, anulación accesorios IP, trámites, servicios, bases imponibles, detalle de valuaciones, exenciones, prescripciones, datos técnicos observados y datos del propietario).
 - Proforma de vehículos e inmuebles del Sistema RUAT.
 - Resoluciones Administrativas de Prescripción y Exención de vehículos e inmuebles del período sujeto a examen.
 - Resoluciones Determinativas Mixtas de las gestiones 2002 al 2013 (referidas a la interrupción de las prescripciones realizadas por GAMS, que tiene efecto en los trámites de prescripción registrados en el período de la auditoría).

Asimismo, comprendió los Reportes detallados de las transacciones registradas en el Sistemas RUAT, durante el período sujeto a examen, por los **usuarios**: JHERNANDEZ2.SCB, SARANIBAR.SCB, CROJAS.SCB, OCALLA.SCB y JJIMENEZ, proporcionados por la Dirección de Tecnologías de Información del Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT) La Paz, correspondiente a los trámites de Prescripción, Prescripción Especial, Exención, Descuentos Artículo 156 IP, Anulación Accesorios IP, Anulación Registros Observados, Modificación Datos Técnicos Operador y Registro Base Imponible.

Período auditado: Diciembre 2014 a julio de 2018.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto en el inciso a) precedente, se ha establecido el hallazgo que se describe a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión, en relación a los numerales 1, 6, 7, 13, 14, 15 y 16 del acápite “Conclusión” del punto 2.1., del Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP13/Y19 R1:

3.1. Extinción o disminución del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), por incorrecta manipulación del Sistema RUAT y por otorgación de prescripciones o descuentos del impuesto, sin contar con documentación de respaldo o insuficiente

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, de las personas detalladas a continuación y por los siguientes importes:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
1	Juan Carlos Jiménez Camacho Pedro Juan Carvajal Sarmiento	Director 2 Ingresos y Servicios Municipales Secretario Municipal de Finanzas y Administración	12.994,00 (*)
13	Luz Vania Vargas Alvarado Juan Carlos Jiménez Camacho Pedro Juan Carvajal Sarmiento	Auxiliar 2 de Ingresos Municipales Director 2 Ingresos y Servicios Municipales Secretario Municipal de Finanzas y Administración	20.904,00 (**)
14	Juan Carlos Jiménez Camacho Pedro Juan Carvajal Sarmiento	Director 2 Ingresos y Servicios Municipales Secretario Municipal de Finanzas y Administración	8.134,00 (***)
15	Luz Vania Vargas Alvarado Juan Carlos Jiménez Camacho Pedro Juan Carvajal Sarmiento Juan Carlos Jiménez Camacho Pedro Juan Carvajal Sarmiento	Auxiliar 2 de Ingresos Municipales Director 2 Ingresos y Servicios Municipales Secretario Municipal de Finanzas y Administración Director 2 Ingresos y Servicios Municipales Secretario Municipal de Finanzas y Administración	35.098,00 (1) 1.123,00 (1)
16	Juan Carlos Jiménez Camacho Pedro Juan Carvajal Sarmiento	Director 2 Ingresos y Servicios Municipales Secretario Municipal de Finanzas y Administración	3.696,00
Total			81.949,00

(*) Importe modificado de Bs51.788,00 a Bs12.994,00, como resultado del procedimiento de aclaración.

(**) Importe modificado de Bs21.182,00 a Bs20.904,00, como resultado del procedimiento de aclaración.

(***) Importe modificado de Bs36.422,00 a Bs.8.134,00, como resultado del procedimiento de aclaración.

(1) Importe modificado de Bs36.221,00 a Bs35.098,00 en contra de Luz Vania Vargas Alvarado; y se ratifica los indicios de responsabilidad por Bs36.221,00 (Bs35.098,00 + Bs1.123,00) en contra de Juan Carlos Jiménez Camacho y Pedro Juan Carvajal Sarmiento, como resultado del procedimiento de aclaración.



Asimismo, emergente del procedimiento de aclaración y de la documentación de respaldo obtenida por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General del Estado, relacionada con los pagos efectuados por los contribuyentes, corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria de las personas detalladas a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
1	Cintia Rojas Impa	Auxiliar 1 Liquidador	51.788,00
6	Iber Ronald Vargas Aponte Luz Vania Vargas Alvarado Juan Carlos Jiménez Camacho Pedro Juan Carvajal Sarmiento	Jefe 1 Programas y Sistemas Auxiliar 2 de Ingresos Municipales Director 2 Ingresos y Servicios Municipales Secretario Municipal de Finanzas y Administración	250,00
7	Iber Ronald Vargas Aponte Luz Vania Vargas Alvarado Juan Carlos Jiménez Camacho Wilson Zelada Solís	Jefe 1 Programas y Sistemas Auxiliar 2 de Ingresos Municipales Director 2 Ingresos y Servicios Municipales Secretario Municipal de Finanzas y Administración	3.587,00
14	Olquer Calla Cintia Rojas Impa	Jefe 2 Fiscalización Tributaria Auxiliar 1 Liquidador	36.422,00
15	Olquer Calla	Jefe 2 Fiscalización Tributaria	36.221,00
16	Olquer Calla	Jefe 2 Fiscalización Tributaria	3.696,00
Total			131.964,00

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP13/Y19 R1 y en el presente Informe Complementario N° GC/EP13/Y19 C5, se ha establecido en las operaciones relacionadas con el registro y pago del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), en el Sistema RUAT del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, el incumplimiento de disposiciones legales, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil solidaria que se reportan en el punto 2.1. del Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP13/Y19 R1, por Bs1.066.582,00, de los cuales en el presente informe se evaluó los numerales 1, 6, 7, 13, 14, 15 y 16 del acápite "Conclusión" del citado punto, por Bs153.146,00 y que se ratifican en el presente Informe Complementario N° GC/EP13/Y19 C5, por el importe modificado de Bs81.949,00.

Se reitera que en relación a los indicios de responsabilidad establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12, del acápite "Conclusión" del punto 2.1 del Informe Preliminar de Auditoría N° GC/EP13/Y19 R1, los mismos fueron evaluados en el Informe Complementario N° GC/EP19/Y19 C1.

---- 0 ----